

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
DERECHO PENAL	DERECHO PENAL II	Cuarto	Segundo	3	OPTATIVA
PROFESOR			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
DR. JESÚS IVÁN MORA GONZÁLEZ			Dr. Jesús Iván Mora González		
			Departamento de Derecho Penal. Despacho 102 Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas Calle Santander, 1. 52005 Melilla		
			Correo electrónico jesusivanmora@ugr.es		
			HORARIO DE CLASES JUEVES: 11.00-12.00 VIERNES: 11.00-12.00		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			LUNES. 16.00 -20.00		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
DOBLE GRADO EN ADE Y DERECHO			GRADO EN DERECHO		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Haber superado las asignaturas Derecho Penal I y Derecho Penal II					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
<ol style="list-style-type: none"> Concepto penal de funcionario público y autoridad Delitos contra la Administración Pública 					



3. Delitos contra la Administración de Justicia

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES INSTRUMENTALES

=> Capacidad de análisis y síntesis para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes

=> Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.

=> Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional

=> Capacidad de decisión

=> Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo

COMPETENCIAS GENERALES INTERPERSONALES

=> Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados

=> Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas

=> Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

=> Capacidad de trabajo de carácter interdisciplinar

COMPETENCIAS GENERALES SISTÉMICAS

=> Motivación por la calidad.

=> Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor

=> Adaptación a nuevas situaciones

=> Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA:

=> Asimilar los conceptos básicos de la delincuencia en el ámbito de la función pública .

=> Comprensión de la estructura básica de la teoría jurídica del delito, su lógica interna y sus diferentes formulaciones a través del análisis de las diferentes figuras delictivas en este ámbito.

=> En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas penales que tipifican las diferentes figuras delictivas vinculadas con la tutela penal del buen funcionamiento de la Administración pública.



=> Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos vinculados con las cuestiones esenciales de la Parte Especial del Derecho Penal.

=> Capacidad de aplicación al estudio concreto de la Parte Especial del Derecho Penal los distintos conceptos básicos y la lógica de la estructura de la teoría jurídica del delito.

=> Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Leyes Penales especiales y normativa extrapenal que resulte de aplicación.

=> Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con el Derecho Penal y disciplinas afines.

=> Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.

=> Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídico-penales, desarrollando valoraciones de naturaleza político-criminal sobre el problema planteado.

=> Capacidad de búsqueda de calificaciones y argumentación alternativa al caso planteado, que permita suministrar un planteamiento como defensa o acusación en un hipotético proceso penal.

=> Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con el supuesto a resolver.

=> Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

=> Obtención de los conocimientos básicos del Derecho Penal aplicado a la función pública

=> Adquisición de habilidades para el manejo de la información jurídica: legal, jurisprudencial y bibliográfica.

=> Alcance de los conocimientos necesarios para la identificación de los problemas jurídicos y de sus posibles soluciones.

=> Obtención de una habilidad argumentativa jurídica.

=> Logro de la capacidad para resolver casos reales vinculados con la delincuencia en el ámbito de la función pública.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

BLOQUE PRIMERO. PARTE INTRODUCTORIA

Tema 1. Concepto penal de funcionario público y autoridad.

Tema 2. Delitos especiales propios e impropios.

BLOQUE SEGUNDO. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 2. Prevaricación de funcionarios públicos y otros comportamientos injustos.



Tema 3. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos

Tema 4. Desobediencia y denegación de auxilio.

Tema 5. Infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos

Tema 6. Cohecho

Tema 7. Tráfico de influencias

Tema 8. Malversación

Tema 9. Fraudes y Exacciones ilegales

Tema 10. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de su función

BLOQUE TERCERO: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 11. Prevaricación

Tema 13. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.

Tema 14. Encubrimiento

Tema 15. Realización arbitraria del propio derecho

Tema 16. Acusación y denuncias falsas

Tema 17. Obstrucción a la Justicia y Deslealtad Profesional

Tema 18. Quebrantamiento de condena

Tema 19. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional

BIBLIOGRAFÍA

Silva Sánchez, J.M, Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial. Atelier.2018

Muñoz Conde, F. Derecho Penal. Parte Especial. 21ª Edición. Tirant lo Blanch. 2017

Morillas Cueva, L. (Dir), Sistemas de Derecho Penal. Parte Especial. Dykinson S.L. 2016



METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología que se propone parte de combinar distintas herramientas docentes, tales como la presentación teórica de los contenidos mediante un análisis casuístico de los mismos, comentarios de sentencias y resolución de casos - con el objeto de crear una metodología interactiva en la que una vez que se hayan desarrollado los conceptos fundamentales sea la participación de los estudiantes la que les permita profundizar en la materia, en su problemática y en la incidencia de los aspectos teóricos en la resolución de los casos prácticos.

1) CLASE MAGISTRAL

Se desarrollará este tipo de docencia con material jurisprudencial actualizado, que conduzca al alumno a una visión esencial de los problemas más contemporáneos que se sustancian en la praxis de nuestros Tribunales. La implicación del alumno con sus aportaciones en la valoración de las cuestiones objeto de explicación es fundamental.

2) COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIÓN DE CASOS

Se propondrá el comentario de Sentencias relevantes del Tribunal Supremo o de las Audiencias Provinciales a través del esquema siguiente: Problema Jurídico/ Supuesto de Hecho/Fundamentos de Derecho/ Fallo/ Opinión Personal

Se propondrá la resolución de casos relevantes, donde el estudiante deberá desarrollar diferentes estrategias argumentativas con el fin de promover el pensamiento crítico y fomentar la participación en clase. El valor de los comentarios jurisprudenciales y la resolución de casos ascenderá a un 30 % del valor global de la asignatura.

EVALUACION DE LA ASIGNATURA. EVALUACION CONTINUA

De conformidad con el sistema de evaluación del RD.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, la calificación final de la asignatura debe llevarse a cabo preferentemente de forma diversificada y por el sistema de evaluación continua.

PARTE TEÓRICA: Examen escrito consistente en 4 preguntas teóricas de desarrollo seleccionadas del temario. El valor del examen será del 70 % respecto del valor global de la asignatura.

PARTE PRÁCTICA: Consistirá en la evaluación del conjunto de actividades y la participación en clase (comentarios de jurisprudencia relevante y resolución de casos prácticos) que se irán desarrollando a lo largo de la asignatura.

El valor de la parte práctica será de un 30 % respecto del valor global total de la asignatura.
15 % del valor total de la asignatura => Comentarios de Jurisprudencia



15 % del valor total de la asignatura => Resolución de Casos Prácticos

EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Se contempla la realización de una evaluación única final, consistente en un examen escrito de tres preguntas teóricas y la resolución de un caso práctico. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitarlo al Director del Departamento en la forma y con los efectos previstos en el art. 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

